

RESOLUCION No. 4328

(Tunja, 27 AGO 2019)

Por la cual se conceden Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el Segundo Semestre Académico de 2019.

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 81, Literal d), estipula que se reconocerá a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, una beca equivalente a una Beca de Trabajo.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Parágrafo 1, determina que, a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, previstas en el Artículo 81, Literal d), del Acuerdo 066 de 2005, se les reconocerá una Beca equivalente a una Beca de Trabajo y para su reconocimiento los beneficiarios deben cumplir con los requisitos reglamentados para este tipo de Beca.

Que el Acuerdo 112 de 2007, artículo 9°, establece requisitos mínimos para optar a la asignación de becas, literal e) "Tener un promedio ponderado acumulado y promedio del semestre inmediatamente anterior a la Convocatoria de Becas, mínimo de 3.5.

Que mediante Resolución 2281 del 29 de abril de 2019 se invitó a los Estudiantes de pregrado de la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de las convocatorias para la asignación de Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para las Salas de Informática, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el segundo Semestre de 2019.

Que la Dirección de Bienestar Universitario de acuerdo al listado de Representaciones Estudiantiles emitido por la Secretaria General, la verificación de los promedios ponderados acumulados y semestrales en el sira a segundo semestre 2018 y las constancias enviadas por los Decanos de Facultad y Directores de Escuela evidenciando el cumplimiento de asistencia a las sesiones en un mínimo del 90%.

Que se hace necesario adjudicar Becas de Trabajo a las Representaciones Estudiantiles ante los distintos Consejos y Comités Curriculares de la Universidad, para el segundo semestre académico de 2019, a los Estudiantes de pregrado de los programas Académicos

Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el segundo semestre académico de 2019, a los siguientes estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	TUNJA	201620731	1101177516	EDWIN LEONARDO FORERO ACERO	INGENIERIA AGRONOMICA
2	TUNJA	201520650	1057607484	DIANA SOFIA MORA CORTES	INGENIERIA AGRONOMICA
3	TUNJA	201711470	1073163703	CESAR FABIAN RODRIGUEZ QUINTERO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
4	TUNJA	201710277	1007307039	GISELL NATALIA PEÑA AGUDELO	ECONOMIA
5	TUNJA	201610849	1054709639	EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ	CONTADURIA PUBLICA
6	TUNJA	201421051	1051477420	VÍCTOR MANUEL PLAZAS GUTIERREZ	CONTADURIA PUBLICA
7	TUNJA	201422120	7334954	MIGUEL ANGEL AMAYA CRUZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
8	TUNJA	201421800	1073384021	LIZETH FERNANDA PEÑA URREGO	ICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
9	TUNJA	201721042	1026280732	ANGIE LORENA MONROY FUQUEN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
10	TUNJA	201520818	1052411498	JESSICA JULIETH ROJAS GAITAN	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
11	TUNJA	201610373	1007418843	RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
12	TUNJA	201511521	1049643879	KAREN DAYANA RODRIGUEZ HERNANDEZ	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
13	TUNJA	201322143	1049639552	MARIO ALFREDO RAMIREZ CAMARGO	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
14	TUNJA	201510604	1049651293	PAULA ALEJANDRA CIFUENTES BENAVIDES	LICENCIATURA EN MUSICA
15	TUNJA	201421618	1053334298	ALBERTO ALEXANDER AVILA TORRES	LICENCIATURA EN MUSICA
16	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
17	TUNJA	201520454	1049648216	DIANA SOFIA NAVARRETE FLOREZ	ICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
18	TUNJA	201610329	1010074316	OSCAR DAVID HERNANDEZ MONZON	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
19	TUNJA	201420945	1022403103	CRISTIAN FABIAN ROJAS QUIPO	MEDICINA
20	TUNJA	201520321	1051241265	DIANA ISABEL LARGO NIÑO	PSICOLOGIA
21	TUNJA	201411365	1002460883	ANDERSON JAVIER ALVARADO REYES	BIOLOGIA
22	TUNJA	201521684	1016083629	KEVIN DANIEL SALAMANCA PERDIGON	QUIMICA
23	TUNJA	201511250	1052406802	PABLO EDIXON RODRIGUEZ AMADO	MATEMATICAS
24	TUNJA	201522555	1049632068	ANA MILEYDI JIMENEZ AVENDAÑO	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

25	TUNJA	201320204	1057598914	CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA COMBA	FISICA
26	TUNJA	201420671	1049649487	CRISTIAN EDUARDO TOBARIA GARCÍA	DERECHO
27	TUNJA	201710845	1049648892	HELMER ALFONSO PEREZ SERRANO	DERECHO
28	TUNJA	201421654	1065833605	HERNEY DAVID MONTERO PINTO	DERECHO
29	TUNJA	201510431	1030666295	DAVID FELIPE FERNANDEZ FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
30	TUNJA	201622531	1101177141	YERSIN JOHANNES CASTAÑEDA PATIÑO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
31	TUNJA	201620116	1098802292	FREDDY ALEJANDRO CASTILLO ARCHILA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
32	TUNJA	201523984	1049651228	YINA NATHALIA CARRERO PIRAGAUTA	INGENIERIA AMBIENTAL
33	TUNJA	201421388	1030653583	MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ SANCHEZ	INGENIERIA AMBIENTAL
34	TUNJA	201410058	1100969161	MARIA CAMILA HERNANDEZ CORZO	INGENIERIA METALURGICA
35	TUNJA	201611372	1049650230	JOSE MANUEL DÍAZ RINCÓN	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACI
36	TUNJA	201411782	1049646292	DANIEL FELIPE NIÑO SUÁREZ	PSICOLOGIA
37	TUNJA	201411306	1057602690	JUAN SEBASTIAN FLOREZ RIOS	ENFERMERIA
38	TUNJA	201623458	1049623084	YUHAN ARLEY HERNANDEZ PARRA	ENFERMERIA
39	TUNJA	201511234	1049652197	JULIAN SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	DERECHO
40	TUNJA	201522575	1049616189	GLORIA LUCIA GONZALEZ ARENAS	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
41	TUNJA	201620573	1049646894	BRAYAN MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
42	TUNJA	201710373	1003487817	VILMA NATALIA CASTIBLANCO BOHORQUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
43	TUNJA	201511647	1052400201	MANUEL ALEXANDER PINEDA GUEVARA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
44	TUNJA	201810038	1049646263	LAURA MARIA CHAPARRO FINO	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
45	TUNJA	201611234	1005275314	DAVID ESTEBAN PINEDA MEDINA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
46	TUNJA	201510519	1049652607	ANA MARIA SUAREZ ACOSTA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
47	TUNJA	201321412	1056803231	BRAYAN STIBEN GIL GIL	CONTADURIA PUBLICA
48	TUNJA	201724092	1049646321	CESAR DAMIAN CASTRO PAEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
49	TUNJA	201410140	1053613856	NICOLAS ARIAS CURREA	INGENIERIA AGRONOMICA
50	TUNJA	201610815	1074558575	CARLOS EDUARDO CASTILLO MARTINEZ	LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS
51	TUNJA	201710321	1010124381	DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ CONTRERAS	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS
52	TUNJA	201420945	1022403103	CRISTIAN FABIAN ROJAS QUIPO	MEDICINA
53	TUNJA	201520269	1049631893	JUAN CAMILO REYES RODRIGUEZ	PSICOLOGIA
54	TUNJA	201612312	1116554149	JUAN CAMILO CARRANZA TOTATIVE	DERECHO
55	TUNJA	201421547	1053614800	SANDRA CATALINA VALDERRAMA ROBLES	BIOLOGIA
56	TUNJA	201521551	1049647446	CRISTIAN FERNANDO ROBAYO CUEVAS	BIOLOGIA
57	TUNJA	201812857	1049624749	SANDRA ROCIO PIRAZAN	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD

58	TUNJA	201821747	7164402	ULISES HERNANDEZ LOPEZ	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
59	TUNJA	201421643	1049650493	EIDY CAROLINA BORDA BORDA	DERECHO

ARTÍCULO 2: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2019, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL DUITAMA:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	DUITAMA	201421916	1052407344	DIEGO ALEJANDRO AMADO PINTO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
2	DUITAMA	201620783	1052400704	RUBEN DARIO CHISINO MANOSALVA	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
3	DUITAMA	201220868	1052397667	JEYSON JHOAN ORTIZ NIÑO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
4	DUITAMA	201610489	1057603052	BRIAN LEONARDO GONZALEZ GOMEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
5	DUITAMA	201320527	1052406498	OSCAR JOVANY BENITEZ NIÑO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
6	DUITAMA	201620504	1065899694	CAMILO ANDRES MENESES CUERVO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
7	DUITAMA	201614573	1052414314	SARA VALENTINA ROBLES HERNANDEZ	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
8	DUITAMA	201510263	1055314534	LEONARDO ADOLFO BERNAL MOLINA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
9	DUITAMA	201711675	1049646409	CARLOS DAVID EDUARDO PACHECO ROBLES	DISEÑO INDUSTRIAL
10	DUITAMA	201520707	1110580649	SILVIA NATALIA BARRERO GARCIA	DISEÑO INDUSTRIAL
11	DUITAMA	201311493	1002457814	CARLOS ARMANDO CARDENAS GONZALEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA
12	DUITAMA	201611515	1055313728	GERMAN DARIO CUIDA PLAZAS	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA

ARTÍCULO 3: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2019, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL SOGAMOSO:

N°	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	SOGAMOSO	201520294	1057607872	LAURA ALEJANDRA MONTAÑA MERCHAN	INGENIERIA GEOLOGICA
2	SOGAMOSO	201510795	1057594309	ALEXANDER RUBIO BARRERA	INGENIERIA DE MINAS
3	SOGAMOSO	201210583	1052403292	EDWAR EFREN BELLO MANRIQUE	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
4	SOGAMOSO	201320922	1057600107	ANDERSON CHAPARRO SANCHEZ	INGENIERIA GEOLOGICA
5	SOGAMOSO	201510709	1118866824	CAROL ANDREA ESPINAL MENDOZA	INGENIERIA GEOLOGICA
6	SOGAMOSO	201520252	1049644774	VICTOR ALEJANDRO LARGO BEDOYA	INGENIERIA GEOLOGIC
7	SOGAMOSO	201721643	1057611221	SAMUEL ESTEBAN SANABRIA NARANJO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
8	SOGAMOSO	201720111	1002461984	ALVARO FELIPE BAYONA SIERRA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
9	SOGAMOSO	201612399	1116808946	MONICA CARDENAS VASQUEZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
10	SOGAMOSO	201511204	1057599080	CRISTIAN ANDRES GUERRA COTES	INGENIERIA ELECTRONICA
11	SOGAMOSO	201821789	1057597455	MANUEL DAVID MALDONADO LOPEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ARTÍCULO 4: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, el segundo semestre académico de 2019, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL CHIQUINQUIRA:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	CHIQUINQUIRA	201620396	1053342321	MÓNICA JOHANNA CASTELLANOS CADENA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2	CHIQUINQUIRA	201511681	1052339586	ANDRES FELIPE VEGA SIERRA	CONTADURIA PUBLICA
3	CHIQUINQUIRA	201710010	1056908400	JOSE LUIS MESA VARGAS	CONTADURIA PUBLICA

ARTÍCULO 5: Remítase copia de la presente resolución a el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 6: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, para que se proceda a la publicación y notificación personal del acto administrativo a cada uno de los beneficiarios de las becas y/o estímulos y, para los demás fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los **27 AGO 2019**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyectó: Yudy Gómez / Israel Cetina Dirección de Bienestar Universitario
Revisó: José Darío Sierra/Director de Bienestar Universitario
Reviso: Oficina Jurídica

